



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Buenos Aires, 17 de febrero de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 131 /2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00032083-4/2022, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Consejero, Dr. Jorge Rizzo solicita el pase en colaboración de las agentes Marina Mercedes Iamurri y Andrea Gabriela Campos, a la Unidad Consejero a su cargo.

Que el Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Dirección General de Factor Humano informo mediante MEMO N° 305/2023 que la agente Marina Mercedes Iamurri, se le otorgó el pase definitivo a la Dirección de Coordinación Institucional dependiente de la Secretaría de Asuntos Institucionales, manteniendo sus condiciones de revista, conforme Res. Presidencia N° 1331/2022. Se solicita su Pase en Colaboración a la Unidad Consejero Dr. Rizzo.

Que la agente Andrea Gabriela Campos revista el cargo de Secretaria Administrativa en la Dirección General del Centro de Mediación, conforme Resolución Presidencia N° 1168/2021. Se solicita su pase en colaboración a la Unidad Consejero Dr. Jorge Rizzo.

Que los titulares de la Dirección de Coordinación institucional y de la Dirección General del Centro de Mediación, Dres. Gonzalo Javier Raposo y Daniel Arturo Fábregas, prestaron las debidas conformidades en calidad de superiores jerárquicos de las agentes mencionadas.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Art. 1º: Otorgar el pase en colaboración a las agentes Marina Mercedes Iamurri, Legajo N° 6169, y Andrea Gabriela Campos, Legajo N° 3880, a la Unidad Consejero Dr. Jorge Rizzo, por el término de un (1.-) año, manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, la Dirección General del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos, a la Secretaría de Asuntos Institucionales, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 131 /2023